

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN LA
FUNCIONARIA QUE SE INDIVIDUALIZA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°33.-

SANTIAGO, 04 DE MARZO DE 2026

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra A N° 3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N° 18.575; lo dispuesto en el artículo 454 N° 3, inciso 2° del Código del Trabajo; Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento RA N° 289/323/2024, de 04.07.2024;

CONSIDERANDO:

1°. Que, en juicio en actual tramitación ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en causa RIT M-3087-2025, caratulada “*SEGOVIA/ASEDO LIMITADA*”, se ha citado a los demandados, a la audiencia de conciliación, contestación y prueba en procedimiento monitorio, la que ha sido programada para el día **12.03.2026**;

2°. Que, según ordena la resolución que fija la referida audiencia, las partes deben concurrir a la misma con todos sus medios de prueba, entre los cuales se incluye la prueba confesional;

3°. Que, para efectos de rendir la prueba confesional, quien posee la facultad de absolver posiciones, en representación de este Servicio, es su Director, quien se encuentra imposibilitado de asistir, personalmente, a la audiencia de prueba, en el juicio señalado en el considerando primero;

4°. Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a esta Directora, de manera parcial y para materias específicas;

5° La imposibilidad de la Directora de concurrir personalmente a la audiencia fijada para absolver posiciones en el juicio señalado en el considerando primero; y

6°. Las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1°. **DELÉGASE** la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de esta Directora, en audiencia de juicio substanciado ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT M-3087-2025, caratulada “*SEGOVIA/ASEDO LIMITADA*”, en doña Estefanía Ramajo Gallardo, RUT N° [REDACTED], Profesional, contrata, grado 12, de la Subdirección de Administración de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

2°. La delegación se extiende para efectos de absolver posiciones en la audiencia de juicio de fecha **12.03.2026**, o en la fecha que aquella se realice o en caso de ser suspendida o reprogramada, para cuando se lleve a cabo.

3°. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner “Gobierno Transparente”, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE GOBIERNO TRANSPARENTE

CAROLINA
FABIOLA
SARAVIA
MORALES

Firmado digitalmente por
CAROLINA FABIOLA
SARAVIA MORALES
Fecha: 2026.03.04
18:23:37 -03'00'

DIRECTORA (S)

MARCELO
FREYHOFFER MOYA

Firmado digitalmente por
MARCELO FREYHOFFER MOYA
Fecha: 2026.03.04 15:06:39 -03'00'

MFM/CRM/MGR/FMG

Distribución:

-Internet.